



## **Reunión Extraordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias**

**República Dominicana, Congreso de la República Dominicana, 1 al 4 de septiembre de 2011**

<b>PARTICIPANTES:</b>	<b>PAÍS:</b>
Dip. Oscar Alfaro	(Costa Rica)
Dip. Roque Arregui	(Uruguay)
Dip. Rogelio Paredes Robles	(Panamá)
Dip. Ricardo Rincón	(Chile)
Dip. Delsa Solórzano	(Venezuela)
Dip. Teodoro Reyes	(Rep. Dominicana)
Dip. Juan Carlos Latorre	(Chile)
Dip. Roy Daza	(Venezuela)
Sen. Amerigó C.M. Thodé	(Curazao)
Sen. Jaime Córdoba	(Curazao)
Dip. Deisy Tournée	(Secretaria de Comisiones)
Dip. Rosauro Martínez	(Vicepresidente por Chile del Parlatino)
Margarita Grimaldi	(Asesora de la Secretaria de Comisiones Diputada Daisy Tourne)

### **Por el Congreso de Rep. Dominicana:**

Dip. Lucía Medina	Vicepresidente de la Cámara de Diputados
Dip. José Varguer	
Dip. Mariano Moreno	
Dip. Arugo Rosal	
Dip. Juan José Morales	
Dip. Hugo Neuter	
Dip Eugenio Cedeño	
Dip. Frank Soto	
Dip. Alejandro Jerez Espinal	
Dip. Ysabel De La Cruz	
Dip. Demóstenes Martínez	
Dr. José Ricardo	Director de Migración

En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el Dip. OSCAR ALFARO, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano, procedió a dar inicio a la reunión.

Previamente, los Diputados Lucía Medina, Vicepresidente de la Cámara de Diputados de República Dominicana y Teodoro Ursino Reyes, representante ante la Comisión de Derechos Humanos del Parlatino, dan las palabras de bienvenida a encuentro entre la Comisión de DDHH del Parlatino y la Comisión de DDHH de la Cámara de Diputados de República Dominicana.

Seguidamente se da inicio a la conferencia sobre Migración, a cargo del Dr. José Ricardo Taveras, Director General de Migración de República Dominicana.



Explica detalladamente las relaciones con Haití y las diferencias entre Haití y Rep. Dominicana desde sus orígenes y colonización. Señaló las razones de las diferencias de idiomas, religión, sistema político etc.

señaló entre otros aspectos importantes que:

El 25% del presupuesto de Rep. Dominicana estipulado para la salud se invirtió en curar a las víctimas del terremoto de Haití

Tienen una densidad poblacional de 200 habitantes por km<sup>2</sup>

El PIB que se invertía en educación era el 1% ahora es el 3 y se aumentara al 4. El Director General de Migración solicitó a Chile, ante el requerimiento del Diputado Ricardo Rincón de Chile de una mayor impresión de la presencia militar extranjera en Haití, que dicha presencia no sirve para nada o casi nada, que están más preocupados de mantener el statu quo político que de siquiera contribuir al mantenimiento de la paz, por lo que solicita al Diputado chileno cambien los soldados por maestros y obreros de construcción.

Seguidamente se abrió un lapso de preguntas y respuestas, donde intervinieron todos los legisladores presentes en la reunión.

Antes de terminar este punto el diputado Ricardo Rincón de Chile solicita se apruebe formalmente que el Parlato represente ante los Congresos de sus respectivos países la necesidad de revisar los objetivos de la operación militar de mantenimiento de la paz en Haití a la luz de la exposición y antecedentes entregados por el conferencista Dr. José Ricardo Taveras, lo que se aprueba por unanimidad, acordándose que la secretaria protocolar del Congreso de República Dominicana entregue la versión taquigráfica de la conferencia en cuestión, base del presente acuerdo.

Asimismo, durante las sesiones se dio cumplimiento a la siguiente agenda:

Visita instructiva y protocolar Senado de la República

Visita instructiva y protocolar a la Cámara de Diputados de la República

Visita instructiva a la muestra pictórica del Congreso de la República.

Visita al Museo de la Resistencia

La segunda jornada, el día viernes 2 de septiembre, se dio inicio con el conocimiento en profundidad del sistema modelo penitenciario de República Dominicana, iniciándose ello con una conferencia dictada por el Dr. Roberto Santana, Coordinador Nacional del Sistema Penitenciario, quien explicó los detalles del mismo, en tal sentido señaló:

El modelo utilizado es el de justicia restaurativa. El procedimiento de ingreso al nuevo modelo es el siguiente:

Los internos, una vez recibidos en el centro, pasan entre 10 y 30 días en los locales destinados al diagnóstico, el cual se elabora desde el punto de vista de salud física y mental, evaluación jurídica, cultural y de trabajo social. Ello permite determinar en presencia de quién estamos, para que, una vez conocido esto, se pueda decidir cuál es el lugar del centro donde debe estar y a que oficios o estudios se debe dedicar. Todo ello basado en un programa de cero ocio.

Cabe destacar que todos los internos que ingresan al sistema, tienen la obligación de estudiar y como principio básico se les enseña a leer y escribir a quien no sepa, en otras palabras, se cumple con el objetivo de "cero analfabetismo".

A esto se refiere la segunda parte que es el proceso de clasificación del interno, los cuales son divididos por edad, género, conducta y tipo de delito.



Los programas que existen en los centros son actividades laborales y productivas. Las laborales tienen que ver con el mantenimiento del centro. Todas las hortalizas, pollo y vegetales que consumen son producidos en los centros, además de que generan producción suficiente para surtir diversos lugares de Rep. Dominicana. Las actividades productivas, tienen que ver con los recursos que ellos generan, de los cuales se otorga una parte a las familias, otra parte a la manutención del centro y el mayor porcentaje va a una cuenta de ahorros para que el interno pueda tener disponibilidad de dinero al estar nuevamente en libertad.

Se asegura que se garantiza la reinserción social, Justicia restaurativa.

Sistema progresivo:

Programas: Cero ocio, actividades laborales y productivas laborales y las que tienen que ver con el mantenimiento del centro.

Los internos permanecen en su celda de 12:00 a 2:30, y en la noche después de la cena. El sistema se desarrolla en un clima de respeto a los DDHH y a la dignidad de la persona humana.

La actividad laboral productiva, terapia laboral y ocupacional, genera beneficios por los insumos que producen para el consumo del centro y para vender. El 30% de los ingresos de los internos es para familiares que están en la calle, una pequeña parte para el sostenimiento del centro y el resto se deposita en una cuenta personal que les permite ahorrar para el futuro y, además, para lo que requieran durante su permanencia en el centro, toda vez que existe un economato (productos al costo) donde pueden comprar con cupones (el dinero está prohibido para evitar la corrupción), se paga con una tarjeta que les permite adquirir productos complementarios a los indispensables que les proporciona el centro, los familiares acreditan los fondos en una cuenta de ahorros que luego usa el interno para hacer sus compras dentro del centro al utilizar su tarjeta.

Las actividades religiosas son los sábados únicamente y para todas las religiones, el resto de la semana trabajo o estudio con rigurosidad y disciplina.

La visita de los familiares es solo los domingos, además de visita conyugal y visita solo para niños.

Existe un convenio con la iglesia católica: patronato o casas de atención postpenitenciaria llamadas "casa del redentor" para garantizar reinserción social con la colaboración de toda la sociedad civil, empresarios y prensa incluidos, pero sin funcionarios públicos ni políticos, pues debe ser la sociedad civil quien se encargue de abrir oportunidades de trabajo para ellos.

Conexión con instituciones de crédito, para que los ex internos reciban préstamos para iniciar su negocio.

22 mil internos en 36 prisiones, 14 han sido llevadas al nuevo sistema.

3 centros adicionales se entregan en marzo.

En el sistema nuevo hay poco más de 7000.

Solo el 3% son mujeres, esto es, menos de 800.

En 7 años de funcionamiento solo se lamenta un asesinato en estos centros y una tasa de reincidencia del 2,7%, cuando el mundo se mueve entre el 50% y el 80%.

Los VTP (vigilante de tratamiento penitenciario) no pueden haber sido policías o militares, son civiles 100%, formados en el nuevo sistema y con la obligación de que el equipo directivo de cada centro [4 personas] deben ser profesionales.

45 horas de actualización al año recibe el personal que labora en el sistema.



Existe una mesa de trabajo con los diferentes sectores para resolver retardo procesal y relaciones con miembros del sistema de administración de justicia

0% de retardo procesal

El nuevo modelo no trabaja para la prisión, trabaja desde la prisión para la libertad.

Posteriormente, en compañía del ciudadano Magistrado Radhamés Jiménez, Procurador General de la Nación, jefe del Ministerio Público y Ministro de Justicia, así como de Roberto Santana, Coordinador General del nuevo modelo penitenciario de República Dominicana, se hizo visita de campo en los siguientes centros penitenciarios:

- Penitenciaría La Isleta, ubicada en la provincia de Moca
- Penitenciaría Rafey de mujeres, ubicada en la provincia de Santiago
- Penitenciaría Rafey de hombres, ubicada en la provincia de Santiago

Luego de las conferencias y las visitas de campo realizadas, se pudo constatar con certeza efectividad del sistema.

Posteriormente, al concluir el tema penitenciario, se discutieron los siguientes aspectos:

Se da entrada al Proyecto de Ley Marco de Eliminación de Toda Forma de Discriminación Contraria a la Dignidad Humana, redactado por la Dip. Delsa Solórzano, con base en los criterios generales aportados por la Dip. Teresa Inchaustegui, los cuales fueron consignado por esta última en la pasada reunión de la Comisión en Panamá.

Se da entrada al documento "Solución Alternativa de Conflictos", presentado por el Presidente de la Comisión, Dip. Oscar Alfaro.

Se deja constancia que, no se recibieron observaciones por parte de los legisladores en cuanto al Proyecto de Reglamento Interno realizado por la Subcomisión de Políticas Carcelarias, con lo cual, a tenor de lo acordado en la pasada reunión en Panamá el mismo queda aprobado para ser sometido a la consideración de la Junta Directiva del Parlatino.

Finalmente, en virtud de lo acordado en cuanto a sostener una reunión conjunta con la Comisión de Ambiente del Parlatino para estudiar el tema del agua como DDHH, y por tener conocimiento de que en fecha 3 y 4 de octubre en la ciudad de Caracas, el Parlamento Latinoamericano estará realizando el Foro Internacional "El Agua como DDHH", se acuerda someter a la consideración de la Secretaría de Comisiones, la participación de toda la Comisión en el mencionado evento.